



Procederá a presentar el recurso jurídico en contra de resolución de la Jueza de Control, ya que se considera que está mal fundada y motivada.

La Fiscalía General del Estado (FGE) procederá de inmediato a presentar el recurso jurídico en contra de la resolución de la jueza de Control, Romelia Martínez Badillo, quien ordenó no vincular a proceso a Rosalío Joel M. P., imputado como responsable del homicidio del activista indígena, Juan Ontiveros Ramos.

El fiscal general, César Peniche Espejel, explicó que la acusación está sustentada por una sólida carpeta de investigación integrada por pruebas, periciales, análisis, estudios y entrevistas, realizadas por un equipo de especialistas de manera profesional.

“El reconocimiento de los testigos es suficiente para dictar la vinculación a proceso, por lo que procederemos y actuaremos ante esta decisión judicial”, señaló.

Escrito por Redacci n

Viernes, 19 de Abril de 2019 14:25

Por lo anterior, la FGE proceder  de inmediato a presentar el recurso en contra de la resoluci n de la jueza de Control en el Distrito Judicial Mina, con sede en Guadalupe y Calvo, pues considera que estuvo mal fundada y motiva, dijo.

Peniche Espejel a nadi  que se utilizar n los recursos legales necesarios para brindar justicia en el crimen contra el activista ind gena, ya que hay elementos de prueba y argumentos incriminatorios que sustentan la probable responsabilidad de Rosal o Joel M. P.